



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Informe de la Comisión de Estadística	
Informe del Comité de Asuntos Económicos . . . . .	29
Tema 22 del programa:	
Medidas que se han de adoptar en relación con los terremotos de Chile . . . . .	29
Tema 15 del programa:	
Organizaciones no gubernamentales	
Informe del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales acerca de las solicitudes de audiencia . . . . .	34

*Presidente* : Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

*Presentes* :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Checoslovaquia, Ghana, México, Portugal, República Árabe Unida, Rumania, Turquía, Yugoslavia.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de Estadística  
(E/3375 y Add.1)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/3404)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3404) sobre el informe de la Comisión de Estadística y, en particular, el proyecto de resolución recomendado en el párrafo 3.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

TEMA 22 DEL PROGRAMA

Medidas que se han de adoptar en relación con los terremotos de Chile (E/3402; E/L.873, E/L.874)

2. El Sr. PREBISCH (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina) dice que el Secretario General le ha designado como su representante especial para celebrar consultas con el Gobierno de Chile en cuanto al mejor empleo que puede darse a los recursos de las Naciones Unidas destinados a prestar auxilio inmediato a las víctimas de los desastrosos terremotos de Chile, así como para consultar con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, la Junta de Asistencia Técnica y los organismos especializados al objeto de ver lo que puede hacerse para ayudar al Gobierno de Chile en su labor de reconstrucción. La Corporación de Fomento de Chile ha aprovechado inmediatamente la colaboración que se le ha ofrecido. A consecuencia del cataclismo, el país quedó cortado en dos y se interrumpieron sus comunicaciones entre el Norte y el Sur. Chile se encuentra muy necesitado de ayuda, ya que ha emprendido un esfuerzo denodado para resolver sus problemas monetarios mediante la estabilización. El Gobierno de este país, con admirable determinación, ha declarado que está decidido a proseguir su plan de estabilización. La Corporación de Fomento ha convocado a todos los representantes residentes de los órganos y organismos de las Naciones Unidas a fin de elaborar un programa para los tres años próximos, el cual ha sido presentado en la reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (véase E/3402), y ha servido de organismo de enlace con otras organizaciones internacionales deseosas de prestar ayuda como es el caso especial de la Organización de los Estados Americanos.

3. Al ocurrir el desastre, Chile estaba estudiando un programa de desarrollo bien planeado que abarcaba los diez años siguientes. Este programa no podrá desarrollarse según se había previsto pero, como el plan de reconstrucción está integrado en el mismo, el programa extraordinario de ayuda técnica puede considerarse parte integrante del programa de desarrollo económico general, teniendo en cuenta los efectos del desastre.

4. El Gobierno de Chile ha negociado una ayuda financiera bilateralmente con varios países, con miras a obtener créditos inmediatos para poner en ejecución el programa; al mismo tiempo, está llevando a cabo sus propios esfuerzos en tal sentido y hará cuanto esté a su alcance para corresponder a cualquier asistencia que se le preste.

5. El Sr. LUNS (Países Bajos) dice que su país ha quedado profundamente impresionado por el cata-

clismo que ha asolado a Chile, ya que Surinam y las Antillas Neerlandesas — que forman parte de los Países Bajos — están situadas en la América latina. El representante de los Países Bajos en la CEPAL ya ha declarado que la comunidad internacional debe contribuir a los esfuerzos que el Gobierno de Chile realiza para que el país reanude lo más rápidamente posible su progreso social y económico cuyos resultados eran tan sorprendentes. Este apoyo es necesario y está justificado. Es necesario porque hay decenas de millares de personas que sufren y porque han de darse por perdidas, hasta cierto punto, las viviendas de más de la tercera parte de la población de Chile, así como carreteras, puentes, medios de transporte terrestre y de navegación costera, puertos, instalaciones de carga, bienes agrícolas y recursos industriales. Es enorme el esfuerzo que se requerirá para reorganizar las provincias productoras de patatas, azúcar, cereales y carne, así como las centrales de energía eléctrica, los altos hornos y las fábricas de cemento, las fábricas de productos textiles, las industrias madereras y conserveras, a fin de que vuelvan a desempeñar su papel de suministradores de las otras provincias. La ayuda está justificada porque, inmediatamente después del cataclismo, el Gobierno y el pueblo de Chile se han consagrado a los planes de reconstrucción con una capacidad de adaptación excepcional. Unas cuantas semanas después del desastre, el Gobierno había ya preparado sus planes de reconstrucción. Ha impuesto sacrificios a su propio pueblo mediante mayores impuestos y exigiéndole que restrinja sus gastos. La Corporación de Fomento está cooperando con los representantes de las organizaciones internacionales y ha calculado qué contribuciones del extranjero serán necesarias para complementar las que aporte el propio pueblo de Chile. El Gobierno de los Países Bajos está reuniendo una suma considerable para prestar su ayuda, parte de la cual se proporcionará por conducto de la asistencia multilateral. La delegación neerlandesa votará en favor de cualquier proyecto de resolución destinado a proporcionar a Chile una ayuda eficaz y rápida.

6. El Sr. ORTIZ MARTÍN (Costa Rica) dice que el sistema técnico de las Naciones Unidas no está preparado, como es lógico, para hacer frente repentinamente a estas grandes calamidades. Han surgido por consiguiente ciertas dificultades de orden técnico con respecto a la preparación del proyecto de resolución que las delegaciones de Costa Rica y de los Estados Unidos de América desean presentar, previa consulta con los grupos representativos que han aceptado sin reservas el fondo de dicho proyecto. Es de esperar que este proyecto de resolución que va a ser distribuido<sup>1</sup> será aprobado por unanimidad en la reunión plenaria, sin necesidad de utilizar el procedimiento de debate habitual.

7. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) manifiesta que el desastre de Chile ha conmovido al mundo entero y ha despertado un enorme impulso humanitario. La reconstrucción exige una ayuda extensa y general. Movido por el ímpetu del Presidente Eisenhower, el pueblo norteamericano ha respondido ya en su forma tradicional. Gracias a los recursos oficiales y

privados, los Estados Unidos de América han enviado por vía aérea a las zonas chilenas donde más se han dejado sentir los efectos del seísmo, equipos de urgencia tales como material de hospital, material de purificación de aguas, tiendas, mantas, ropas, suministros médicos, materiales de construcción y personal. La Cruz Roja Americana y otros organismos de auxilio privados han contribuido con suministros y fondos que pasan de los 5.000.000 de dólares. El Gobierno de los Estados Unidos ha autorizado al *Export-Import Bank* para que conceda un crédito de 10.000.000 de dólares para la reconstrucción, y podrá disponerse de otro de 20.000.000 de dólares cuando se aprueben los créditos de la seguridad mutua correspondientes a 1961. El Gobierno estudiará también la asistencia que puede prestar en virtud de la ley pública número 480 (excedente de productos agrícolas básicos), en el caso de que el Gobierno de Chile solicite tal asistencia.

8. El orador cree que la ayuda prestada por los Estados Unidos irá acompañada de la que concedan otros gobiernos y otras organizaciones que no sólo han adoptado ya medidas de ayuda a Chile, sino que están estudiando otras todavía. El Consejo Económico y Social no puede dejar de responder con rapidez a las trágicas necesidades de Chile. La delegación de su país, por lo tanto, se complace en asociarse a la delegación de Costa Rica y en patrocinar el proyecto de resolución.

9. La aprobación de esa resolución será tan sólo el comienzo de un conjunto de esfuerzos internacionales para ayudar a Chile y habrá de ir seguida de otras pruebas más tangibles de simpatía. El Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica necesitarán más contribuciones, si es que han de prestar ayuda a Chile sin menoscabo de los programas que están en estudio para otros países necesitados. Los Estados Unidos se han comprometido a contribuir con otros dos dólares más por cada tres dólares de los que todos los demás países participantes juntos destinen a los dos programas.

10. El Sr. CHERNISHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que el pueblo de la Unión Soviética comparte sinceramente con el pueblo chileno la triste situación en que se encuentra, y que la delegación de la Unión Soviética desea expresarle toda su simpatía. Esta delegación ve con gran satisfacción el magnífico ejemplo de solidaridad mundial mostrado ante el desastre chileno. La URSS ha enviado inmediatamente por vía aérea suministros y equipo. Es el deber de las Naciones Unidas ayudar al pueblo chileno. Por ello, su delegación apoyará el proyecto de resolución presentado por la CEPAL al Consejo Económico y Social (E/3402, parte III).

11. El Sr. TSAO (China) desea expresar la profunda simpatía de su Gobierno y de su pueblo por los sufrimientos que está padeciendo el pueblo chileno. Resulta sorprendente que los gobiernos y los pueblos del mundo entero hayan enviado inmediatamente su ayuda. Su propio Gobierno ha proporcionado asistencia material y financiera. Los residentes de origen chino que se encuentran en Chile también se han ocupado de recaudar fondos. El Consejo tiene el deber de apoyar esta asistencia

<sup>1</sup> Véase el párrafo 32 a continuación.

de alcance mundial que se presta a Chile y, en consecuencia, el orador está dispuesto a aprobar cualquier resolución que tenga efectos prácticos para cumplir con el deseo universal de proporcionar una ayuda.

12. Er. Sr. MORAES SMALL (Brasil) dice que su delegación apoyará toda medida que se proponga adoptar el Consejo para acudir en ayuda de Chile. La aprobación del proyecto de resolución que se va a presentar será considerada como una expresión de solidaridad internacional. Tiene la seguridad de que las Naciones Unidas y los organismos especializados contribuirán en cuanto les sea posible, dentro de los límites de sus recursos.

13. El Sr. TARREMURZI (Venezuela) declara que también su delegación apoyará cualquier resolución que tenga por objeto prestar ayuda al Gobierno de Chile y a su pueblo. El desastre chileno ha conmovido profundamente a Venezuela y, desde un principio, se ha movilizó toda la población para recaudar la ayuda necesaria. El Presidente de Venezuela tomó la iniciativa de dirigirse a los Jefes de Estado de la América Latina y a la Organización de los Estados Americanos, a fin de conseguir su apoyo para prestar una rápida asistencia a Chile. La delegación de Venezuela ha apoyado firmemente la resolución adoptada por la CEPAL (E/3402, parte II).

14. El Sr. GARCÍA de LLERA (España) manifiesta que su delegación ha apoyado la propuesta de que se incluya un tema suplementario en el programa del Consejo para tratar del desastre de Chile (1112.ª sesión). Eso se justifica plenamente por la magnitud de la catástrofe y por la necesidad de prestar una ayuda internacional a través de las Naciones Unidas. El Gobierno español empezó a enviar ayuda a Chile, tan pronto como se enteró de lo sucedido, sin tener en cuenta sus propias dificultades. Se recogieron 4.000.000 de pesetas para una ayuda de urgencia y el Gobierno español abrió un crédito de 1.000.000 de dólares a favor de Chile para comprar azúcar cubano, con arreglo al acuerdo sobre el azúcar firmado entre Cuba y España; además, el embajador español en Santiago de Chile hizo una campaña para recoger fondos, y en España se constituyó un comité para enviar plasma sanguíneo, ropas y medicamentos. La delegación de su país apoyará firmemente todo proyecto de resolución que proponga medidas realmente eficaces, generosas y concretas para ayudar a la reconstrucción de Chile.

15. El Sr. MELLER-CONRAD (Polonia) declara que el desastre que ha sufrido Chile ocurrió poco después de regresar a Polonia la delegación parlamentaria polaca que había hecho una visita a aquel país. La prensa y la opinión pública de Polonia han reflejado la profunda simpatía que el pueblo polaco siente hacia Chile; como sabe todo el que conoce la historia de Polonia, el pueblo polaco es especialmente sensible a las desgracias de los demás. La delegación polaca apoya, por lo tanto, el proyecto de resolución para prestar ayuda a Chile en sus trabajos de reconstrucción.

16. El Sr. KAWASAKI (Japón) desea asociarse a las expresiones de profunda simpatía dedicadas al pueblo chileno, sobre todo por cuanto es representante de una nación que ha sufrido desastres similares. Apoyará el

proyecto de resolución presentado por Costa Rica y los Estados Unidos.

17. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) señala que el Consejo, que expresó en su 29.º período de sesiones el profundo pesar que le produjeron las noticias del espantoso terremoto de Agadir, tiene de nuevo que ocuparse en su 30.º período de sesiones de un desastre similar en Chile. El Consejo respondió como era debido ante la situación de Agadir. El único consuelo en esos momentos es la simpatía universal que sin reservas se depara a las víctimas. El Afganistán hará todo lo posible dentro de sus recursos, que son en extremo limitados, para contribuir a la ayuda a Chile; y su delegación apoyará toda resolución encaminada a asegurar esa ayuda.

18. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia) expresa su más profunda simpatía al pueblo chileno, así como a los pueblos del Irán y del Japón, que en los recientes terremotos padecidos sufrieron la pérdida de tantas vidas y bienes. En Chile, ha quedado devastada más de la tercera parte del país; esto ha acarreado la interrupción de los programas de desarrollo económico. La comunidad internacional tiene el deber de prestar su asistencia en circunstancias de esta naturaleza, y es muy alentador que lo haya hecho con tanta rapidez. El Gobierno y el pueblo de Nueva Zelandia, al igual que otros pueblos y otros gobiernos, ha enviado inmediatamente su ayuda. Naturalmente, la principal responsabilidad de la ayuda de urgencia ha recaído sobre el Gobierno de Chile que ha hecho frente a la situación con gran energía. Es un alivio pensar que la reconstrucción está ya en buenas vías. Su delegación ha tomado nota de las sugerencias tendientes a que se conceda especial importancia a los programas de asistencia técnica en Chile a fin de acelerar tanto su reconstrucción como su desarrollo económico. Es alentador comprobar que los servicios de la asistencia técnica han respondido con tanta rapidez. Todas las delegaciones ansían hacer cuanto sea posible por colaborar en esta asistencia. Pero, al propio tiempo, el Consejo debe tener presentes los múltiples y urgentes problemas que se le plantean en lo que atañe al desarrollo de las regiones menos desarrolladas del mundo. La familia de las Naciones Unidas debe contribuir en todo cuanto le sea posible a la solución de estos problemas.

19. El Sr. KAMENOV (Bulgaria) dice que su país está hondamente afectado por el desastre de Chile. Las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo Económico y Social, no pueden permanecer inactivos ante esa calamidad y deben adoptar medidas concretas de socorro. Su delegación apoyará sin reservas toda propuesta destinada a organizar una asistencia internacional en favor del pueblo chileno.

20. El Sr. VIAUD (Francia) manifiesta que las desgracias por que atraviesa Chile han conmovido profundamente al mundo entero, y especialmente a Francia. El Gobierno francés ya ha expresado su simpatía nacional al pueblo chileno, y, por su parte, la delegación francesa desea expresar una vez más esos sentimientos. Los que conocen la zona devastada saben que ocupaba un lugar importante en los programas de desarrollo del Gobierno chileno. El Consejo no puede permanecer indiferente ante esta catástrofe. Todas las delegaciones han comprendido la

inmediata necesidad de prestar asistencia para permitir la reconstrucción de las zonas devastadas. La delegación francesa votará, por consiguiente, en favor de todo proyecto de resolución que tenga por objeto socorrer a Chile.

21. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) declara que al comienzo del período de sesiones (1112.ª sesión) expresó la esperanza de que el Consejo pudiera adoptar medidas prácticas para aliviar los sufrimientos del pueblo chileno, y ve con satisfacción que así se ha hecho. El debate ha puesto de manifiesto algo que tiene un importante significado: la reacción unánime del Consejo y del mundo entero. Le ha causado particular impresión el hecho de que tanto el representante de la Unión Soviética como el de China hayan manifestado su satisfacción por la rapidez con que todos los pueblos han acudido en ayuda de Chile. El propio Reino Unido ha reaccionado rápidamente enviando contribuciones del Gobierno y de organizaciones privadas, y proporcionando aviones para el transporte de los suministros. Las Naciones Unidas deben desempeñar una función permanente en la reconstrucción de Chile.

22. El Sr. HESSELLUND-JENSEN (Dinamarca) expresa la profunda simpatía de la delegación de su país al Gobierno y al pueblo de Chile por los sufrimientos que están padeciendo. Aunque modesta, la ayuda de Dinamarca a Chile ha sido inmediata y espontánea, y a ella han contribuido el Gobierno, la Cruz Roja y el sector privado.

23. La delegación de Dinamarca apoyará la petición dirigida al Secretario General y a los jefes de los organismos especializados para que tengan presentes las necesidades urgentes de Chile, y espera que el Fondo Especial adopte las medidas necesarias para unirse al esfuerzo de ayuda a Chile.

24. Es de esperar que las contribuciones que se aporten permitan satisfacer las necesidades más urgentes de Chile, sin que ello redunde en perjuicio de los programas generales de asistencia técnica previstos para otros países.

25. La Srta. BLAU (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) manifiesta que, tan pronto como se conocieron las noticias del terremoto sufrido por Chile, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) adoptó las medidas necesarias para que todo el personal de la FAO que trabaja en aquel país se pusiera a disposición del Gobierno chileno a fin de ayudarlo a evaluar los daños. Posteriormente la FAO ha prestado especial atención al aspecto más urgente de la cuestión: la necesidad de alojar a los supervivientes; y, a petición del Gobierno chileno, dirigió un llamamiento a los gobiernos europeos y a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Canadá para pedirles que contribuyeran con materiales de construcción. Todos ellos respondieron inmediatamente y, en breve, se espera más ayuda con este fin.

26. También se hizo con buenos resultados una petición a la Junta de Asistencia Técnica (JAT) para recibir fondos suplementarios, al objeto de comprar el equipo necesario para instalar una serrería en Chile, y se llevan a

cabo negociaciones para obtener nueva asistencia de esa fuente.

27. El Director General de la FAO está dispuesto a cooperar cuanto sea posible en las medidas que, para remediar los efectos del desastre chileno, se adopten como consecuencia del presente debate.

28. El Sr. FLORES (Organización Internacional del Trabajo) desea asociarse a la confianza general de que la resolución que apruebe el Consejo para aliviar la situación de Chile sea de aplicación práctica e inmediata.

29. Por una venturosa casualidad, un grupo de expertos en construcción de la OIT se encontraba en Chile cuando ocurrió el desastre, y sus servicios fueron puestos inmediatamente a disposición del Gobierno chileno. En la actualidad, esos expertos siguen trabajando en la zona devastada.

30. La OIT se unirá a todos los demás organismos que participan en la asistencia técnica, para hacer lo posible por llevar a efecto cualquier resolución que apruebe el Consejo.

31. El Sr. ADEEL (Sudán) dice que su país siente una profunda simpatía hacia el pueblo chileno, por la situación en que se encuentra. La delegación de su país ya lo ha manifestado así en la 1112.ª sesión, al votar en favor de la inclusión de un tema suplementario en el programa del Consejo para tratar de los terremotos de Chile. Sin que ello disminuya en nada su pesar por esta catástrofe, la delegación del Sudán — que no representa únicamente a su país, sino también a una parte del mundo que atraviesa tiempos difíciles — desea, antes de votar el proyecto de resolución que se va a someter, dirigir ciertas preguntas a la Secretaría y al Consejo y hacer que consten en acta algunos de sus puntos de vista. Propone al Consejo que se reúna a este objeto a puerta cerrada.

*Así queda acordado.*

*El Consejo se reúne en sesión privada a las 17.40 horas y reanuda sus debates en sesión pública a las 18.20 horas.*

32. El PRESIDENTE invita al Consejo a continuar el examen del proyecto de resolución conjunto presentado por Costa Rica y los Estados Unidos de América que acaba de ser distribuido (E/L.873). Invita al Presidente Ejecutivo de la JAT a hacer una declaración.

33. El Sr. OWEN (Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica) dice que la tremenda devastación sufrida en la parte central de Chile y sus trágicas consecuencias para los habitantes de esa zona ha conmovido a todas las personas sensibles. Buen conocedor del país, el orador desea manifestar su personal simpatía hacia Chile.

34. En esas circunstancias no es de sorprender que los gobiernos de los países de la América Latina hayan tomado, primero en la CEPAL y ahora de nuevo en el Consejo, la iniciativa de señalar a la atención de toda la comunidad internacional las nuevas necesidades del pueblo de Chile; tampoco resulta sorprendente que se pida al Consejo que haga algo más que pronunciar buenas palabras.



35. Algo puede y debe hacerse en modesta escala aprovechando la organización y los recursos ya existentes y, en realidad, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como otros organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas, ya han prestado una valiosa ayuda a Chile, como en tiempos recientes lo hicieron en Marruecos y el Irán. Por lo que se refiere al Programa Ampliado de Asistencia Técnica, el orador pensó que era su deber — tan pronto como tuvo noticias de las catástrofes ocurridas en cada uno de los tres países — averiguar qué es lo que podía hacerse para prestar ayuda dentro de los límites de los recursos y atribuciones del Programa. Se han podido realizar inmediatamente unas cuantas cosas útiles, y la JAT ha celebrado estar en condiciones de modificar algunos programas nacionales ya aprobados para hacer frente a las nuevas situaciones creadas por catástrofes naturales.

36. En el caso de Chile, el representante residente de la JAT ha sido inmediatamente autorizado para revisar el programa nacional que se estaba negociando y dar algunas indicaciones sobre las necesidades suplementarias de asistencia técnica que puedan surgir como resultado de la catástrofe. El programa ha sido revisado dentro del límite de los fondos originalmente previstos y, en cooperación con las autoridades chilenas, también se ha preparado un programa suplementario que rebasa ampliamente esos límites y abarca proyectos adicionales para 1960 y los dos años siguientes.

37. Lo que resulta difícil de contestar es, en primer lugar, cuántos de esos proyectos suplementarios conviene que emprenda el programa de asistencia técnica incluso en el caso de disponer de recursos más amplios y, en segundo lugar, cuántos de esos proyectos pueden justificadamente emprenderse teniendo en cuenta los limitados recursos del Programa Ampliado y sus obligaciones de alcance mundial. Un estudio preliminar de las propuestas ha permitido llegar a la conclusión de que es mucho lo que el Programa Ampliado puede hacer dentro de sus atribuciones.

38. En respuesta a la consulta que se le ha hecho, el orador va a exponer su interpretación del significado de los párrafos 6 y 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución conjunto, teniendo en cuenta las consideraciones generales que acaba de hacer. Según el párrafo 6 de la parte dispositiva, la JAT debe hacer todo lo posible para atender las peticiones de urgencia del Gobierno de Chile que puedan legítimamente satisfacerse, dentro de las atribuciones del Programa Ampliado, en la medida en que los gastos que impliquen no comprometan la realización de programas actuales ya planeados o de programas previstos para los nuevos Estados de Africa y de otras partes del mundo. Más concretamente, el Programa Ampliado debe poder financiar durante los meses restantes de 1960 un pequeño programa de urgencia con economías del programa de 1960, con saldos sobrantes de monedas no utilizadas y con asignaciones del fondo para imprevistos por un total de 100.000 a 200.000 dólares. Esto no significa, en manera alguna, un esfuerzo despreciable y, a juicio del orador, servirá para hacer frente a la mayor parte de las necesidades correspondientes a 1960.

39. Lo que pueda hacerse en 1961, sin embargo, dependerá enteramente de la medida en que se amplíen los recursos del Programa Ampliado. Con el fin de evitar cualquier sombra de equivocación, el Sr. Owen desea aclarar que se ha planeado un programa de asistencia técnica para 1961-1962 que en cierto modo cubrirá las necesidades normales del Programa Ampliado y las necesidades urgentes de los nuevos Estados que se han creado o se van a crear en Africa. Ese programa impone reducciones importantes en los programas nacionales de más de veinte países, así como un aumento de las contribuciones en relación con 1960. Como el orador ya ha explicado al Comité de Asistencia Técnica, lo que el Programa Ampliado desea realizar durante los dos próximos años en los nuevos Estados, sin llevar a cabo más reducciones en los programas existentes, requerirá un aumento suplementario en las contribuciones de 5.000.000 de dólares por año durante los dos próximos años o, en otras palabras, un aumento de 15% cada año (véase E/TAC/L.210).

40. El orador considera esto como un programa mínimo, si bien el Comité de Asistencia Técnica no ha tomado todavía ninguna decisión sobre el particular. Incluso como está planeado, con ese programa resultará que el volumen de las operaciones en un gran número de países no alcanzará el nivel de 1960 — que ya era inferior al de 1959 — y ello hará que el volumen medio de las operaciones en los nuevos Estados no alcance el nivel del programa en curso para Ghana.

41. El orador cree sinceramente que, si los gobiernos pueden cumplir las esperanzas expuestas en el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, el problema estará en gran parte resuelto.

42. El Sr. ORTIZ MARTÍN (Costa Rica), en respuesta a una cuestión planteada por el Sr. CHERNISHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), dice que ciertas deficiencias técnicas del proyecto de resolución presentado por el Comité Plenario de la CEPAL han hecho que su delegación, después de consultar con los demás patrocinadores del proyecto, estime que los términos del proyecto de resolución conjunto que ahora está examinando el Consejo son más apropiados para el fin propuesto.

43. El Sr. CHERNISHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) acepta la explicación y manifiesta que su delegación está dispuesta a votar en favor del proyecto de resolución conjunto, en la inteligencia de que cualquier asistencia que pueda concederse en virtud del mismo no resultará perjudicial para el nivel general de los programas previstos para otros países y, en particular, para los países de Africa.

44. El Sr. KAMENOV (Bulgaria) comprende que el proyecto de resolución conjunto constituye un plan de ayuda urgente a Chile. Sin embargo, espera que el procedimiento seguido por el Consejo al examinar el proyecto de resolución no cree un precedente; normalmente, cualquier propuesta presentada al Consejo debe ser estudiada y discutida a fondo antes de ser sometida a votación. Dadas las especiales circunstancias del caso, el orador no opondrá objeciones a que se siga un procedimiento acelerado.

45. Con respecto al párrafo 5, el orador pregunta si la petición debe dirigirse realmente al Director General del Fondo Especial.

46. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América), hablando en calidad de miembro del Consejo de Administración del Fondo Especial, explica que el reglamento del Fondo especifica que solamente su Director General tiene la facultad de presentar al Consejo de Administración propuestas relativas a proyectos. Por lo tanto, la redacción del párrafo 5 de la parte dispositiva es totalmente procedente.

47. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución presentado por Costa Rica y los Estados Unidos de América (E/L.873).

*Por 17 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (E/L.873).*

48. El Sr. SCHWEITZER (Chile) da las gracias al Consejo por la expresión de solidaridad que va implícita en la aprobación de la resolución. El pueblo y el Gobierno de Chile están profundamente conmovidos por la generosidad que todos han demostrado. Llevaría mucho tiempo enumerar la asistencia recibida de todas las partes del mundo, pero esas donaciones — ya sean pequeñas o importantes, y bien procedan de países vecinos o de países distantes — han llegado directamente al corazón de los chilenos. El orador expresa su más sincero agradecimiento a todos cuantos han contribuido.

49. El PRESIDENTE elogia a los miembros del Consejo por su espíritu de cooperación y por la unanimidad demostrada. El Comité de Asistencia Técnica se ocupará del tema subsiguientemente, a fin de aplicar las decisiones del Consejo que figuran en la resolución que acaba de ser aprobada.

50. Invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución presentado conjuntamente por las delegaciones de Dinamarca, Estados Unidos de América, Japón y Nueva Zelandia, en relación con el mismo tema (E/L.874).

51. El Sr. KAWASAKI (Japón), al presentar el proyecto de resolución conjunto, subraya la gran necesidad de que exista un sistema internacional de prevención por lo que respecta a terremotos y maremotos. El proyecto de resolución de las cuatro Potencias puede considerarse como complementario de la resolución sobre las medidas que se han de adoptar en relación con los terremotos de Chile. La Organización Meteorológica Mundial espera crear un grupo de expertos en cuestiones de esta naturaleza. Las propias Naciones Unidas podrían estudiar qué medidas podrían adoptarse con el fin de prevenir los desastrosos efectos de los terremotos y, en particular, de los maremotos. Si hubiera existido un sistema coherente de prevención cuando ocurrieron los terremotos de Chile, se habrían podido reducir mucho los efectos del desastre.

52. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia) manifiesta que Nueva Zelandia considera un honor figurar entre los autores del proyecto de resolución. Los recientes acontecimientos han puesto de relieve la necesidad de adoptar medidas de prevención contra los efectos de los terremotos, y especialmente de los maremotos, que a

menudo van unidos a esas convulsiones. Aunque los terremotos en sí no pueden preverse ni evitarse, sí se pueden adoptar determinadas medidas para mitigar sus efectos y entre ellas figura el desarrollo de técnicas de construcción apropiadas — tales como las que se aplican hoy en Nueva Zelandia — la preparación de mapas sísmológicos y el establecimiento de sistemas de prevención. Los países pueden adoptar la primera medida mencionada, y hasta cierto punto la segunda, pero para que un sistema de prevención sea efectivo tiene que ser internacional. Se han establecido ya sistemas de prevención en zonas limitadas, pero ninguno de ellos es completo, o totalmente eficaz; es necesario, pues, hacer un nuevo esfuerzo para organizar un sistema internacional.

53. La Organización Meteorológica Mundial ha mostrado recientemente cierto interés por esta cuestión, pero la sismología queda fuera de su competencia, y por ello ha buscado la cooperación de la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica, que examinará la cuestión en una conferencia que ha de celebrarse en Helsinki en agosto de 1960. Esa Unión Internacional está vinculada a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) — que también podría interesarse en la cuestión — a través del Consejo Internacional de Uniones Científicas.

54. Parece, por lo tanto, necesario coordinar los esfuerzos en esa esfera; a juicio de su delegación, nadie mejor que las Naciones Unidas puede asegurar esa coordinación. El orador confía en que el estudio propuesto gozará del apoyo de todos los miembros del Consejo.

55. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) considera que las Naciones Unidas y los organismos especializados podrían abordar útilmente el problema a que se refiere el proyecto de resolución. Los devastadores maremotos, como los que han sucedido al terremoto de Chile, no conocen fronteras; Hawai, Japón y hasta cierto punto Nueva Zelandia han sido afectados por ellos. Las medidas propuestas en el proyecto de resolución son, por consiguiente, tan oportunas como adecuadas.

56. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución de las cuatro Potencias (E/L.874).

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### TEMA 15 DEL PROGRAMA

##### Organizaciones no gubernamentales

INFORME DEL COMITÉ DEL CONSEJO ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ACERCA DE LAS SOLICITUDES DE AUDIENCIA (E/3405)

57. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales acerca de las solicitudes de audiencia (E/3405). No habiéndose presentado objeción alguna, da por supuesto que el Consejo aprueba por unanimidad las recomendaciones del Comité.

*Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.